



MÉXICO

**7º PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LOS
ESTADOS PARTES DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE
PENAL INTERNACIONAL**

“DEBATE GENERAL”

INTERVENCION DEL EMBAJADOR JORGE LOMÓNACO

La Haya, 14 de noviembre de 2008.

(Cotejar contra lectura)

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN EL DEBATE GENERAL DE LA 7ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.

La Haya, Países Bajos, 14 de noviembre de 2008.

Señor Presidente,

La delegación de México desea expresar su agradecimiento a los funcionarios de la Corte Penal Internacional por sus amplios informes, que proveen a esta Asamblea del contexto y sustancia para comenzar con el desahogo de los distintos temas de su programa de trabajo.

Mi delegación desea además reconocer la dedicada labor del Presidente saliente de nuestra Asamblea, Ministro Bruno Stagno Ugarte. En gran medida, el diálogo y cooperación con los Estados Partes ha registrado desarrollos importantes gracias a la labor del distinguido diplomático latinoamericano. Su ejemplo deberá continuar guiándonos en los próximos años en la "lucha contra la banalización del mal" y en la reiteración del fin a la impunidad como ingrediente fundamental de toda solución pacífica a los conflictos que nos aquejan.

Deseo además felicitar al nuevo Presidente de esta Asamblea, Embajador Wenaweser. Permítame reiterarle, señor Presidente, que México colaborará y apoyará decididamente su gestión, y que estamos convencidos que, bajo su liderazgo, este órgano desahogará con éxito su agenda en ésta y futuras sesiones. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para reiterar mi compromiso personal con los trabajos de la Corte y de sus distintos órganos.

Señor Presidente.

Hace sólo quince días, durante la presentación del Cuarto Informe de la Corte ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, México tuvo oportunidad de reiterar su compromiso con la Corte Penal, de reconocer sus logros a diez años de la adopción del Estatuto de Roma y de subrayar algunas preocupaciones, tanto de su labor judicial, como de la necesaria profundización de la cooperación por parte de los Estados y las organizaciones internacionales relevantes.

En esa ocasión, mi gobierno enfatizó su deseo por continuar avanzando hacia la consecución de un modelo de justicia expedita, eficaz y transparente, a la vez que reiteró la necesidad, inaplazable, de buscar soluciones para poder superar obstáculos que se han traducido en demoras considerables para el inicio del primer juicio que se seguirá ante la Corte. El día de hoy, México reitera que los órganos relevantes de la Corte deben buscar maneras para que, en el futuro, los juicios puedan iniciar lo más pronto posible y en plena observancia del Estatuto. La Corte ha señalado reiteradamente que sin detenciones, no puede haber juicios, y que sin juicios se ignora a las víctimas y se reduce el potencial efecto disuasivo de la Corte. Mi delegación comparte plenamente esa apreciación y reitera la necesidad de hacer expedita la impartición de justicia.

No quisiera el día de hoy repetir lo que dijo México hace sólo unas semanas. Universalidad, justicia expedita y transparente, cooperación efectiva y eficacia financiera son temas recurrentes a los que mi gobierno tuvo ya oportunidad de referirse. Permítame entonces concentrar mi alocución en algunos temas puntuales, de manera complementaria a la posición expresada por mi país el 30 de octubre pasado en Nueva York.

Señor Presidente.

La Corte se encuentra en una etapa crucial, tanto en lo que se refiere a su consolidación como órgano judicial independiente, como a su establecimiento institucional y administrativo.

Además de retos legales y políticos, la Corte enfrenta la tarea de consolidar el apoyo de la comunidad internacional, del público en general.

Lo que no se conoce o se entiende bien, no se puede apoyar. Resulta por ello fundamental tomar la ofensiva para aclarar percepciones equivocadas y vencer escepticismos. Difundir más intensamente, tal vez más audazmente, la muy noble misión de la Corte entre la sociedad civil, los medios y otros actores no gubernamentales relevantes.

Entre otras herramientas para acometer esta tarea, la Corte requiere de una sede emblemática. La Corte debe contar con locales permanentes que, al tiempo de ser funcionales, confirmen también la autoridad y alto nivel moral del órgano judicial y transmitan la sensibilidad de su imparcialidad.

A lo largo del último año, el Comité de Supervisión de los locales permanentes de la Corte ha trabajado intensamente para dotar al proyecto de una estructura ejecutiva básica que le permita desarrollarse sin demoras, a la vez que dé las garantías suficientes en cuanto a costos, diseños y tiempos. La adopción del proyecto de resolución presentado por el Comité de Supervisión permitirá la continuación del proyecto y dotará a los Estados Partes de las opciones más convenientes para contribuir con su financiamiento.

Nuestro anhelo es dotar a la Corte del vehículo que reafirme su permanencia y que le permita divulgar su mensaje de justicia y fin de la impunidad desde el icono que sin duda será su sede permanente.

Señor Presidente.

El 17 de octubre pasado, México fue electo miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el bienio que comenzará en enero de 2009. Esa honrosa posición permitirá a mi país trabajar por el respeto inequívoco de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y los derechos humanos, además de buscar soluciones duraderas a los conflictos internacionales y propiciar una mejor interacción entre los trabajos del Consejo y otros órganos y actores internacionales relevantes, como la Corte Penal Internacional. No hay duda que la cooperación de ese órgano de las Naciones Unidas es fundamental para asegurar el mandato de la Corte. En el Consejo de Seguridad, México privilegiará esa necesaria interacción y velará, como lo ha hecho desde que el Estatuto de Roma se negociaba, por garantizar la independencia de la Corte y de sus actuaciones. Si bien reconocemos que las partes relevantes del Estatuto que hacen referencia al órgano político son reflejo de la necesaria interacción entre la paz y la justicia, debe quedar claro que su objeto y fin es uno de cooperación y reforzamiento mutuo, no de antagonismo ni dilación.

Como lo señaló mi delegación hace sólo dos semanas en las Naciones Unidas, México está convencido de que la paz y la justicia son componentes indisolubles de todo esfuerzo por llevar a término cualquier conflicto armado. El papel de las instituciones encargadas del mantenimiento de la paz y de aquellas responsables de la impartición de justicia es complementario y debe ser mutuamente reforzado. Los procesos políticos deben contener los elementos necesarios para garantizar que la impunidad no tenga cabida. En ese marco, México continuará abogando por soluciones que den a la justicia su lugar prominente. Estamos convencidos que, en última instancia, la paz dimana naturalmente de la justicia.

En este momento, y desde este foro, México hace un llamado enérgico a los países en los que la Corte lleva a cabo investigaciones, y muy especialmente aquellos con órdenes de aprehensión pendientes de ejecutar, para que cooperen plenamente y sin demora con la Corte. La continuación de atrocidades en Darfur o en los Kivus, para dar solo dos ejemplos, son crueles recordatorios de la urgente necesidad de actuar.

No abrigue duda, Señor Presidente, que, desde su asiento en el Consejo de Seguridad, México buscará prevenir cualquier acción que vulnere a la Corte, su independencia y su mandato de dar fin a la impunidad. México trabajará con la Corte y con el Consejo de forma constructiva, y privilegiará el diálogo y la búsqueda de soluciones duraderas.

Señor Presidente.

Finalmente, no puedo sino reiterar el compromiso de mi gobierno por explorar alternativas viables para atender adecuadamente los retos financieros que se presentan ante la Corte. Frente a la crisis financiera generalizada que vivimos, es menester tanto de los Estados Partes, como de la Corte en su conjunto trabajar en pos de la adecuada y diligente administración de los recursos con los que cuenta en función de la consecución de los fines que persigue la justicia penal internacional.

Señor Presidente.

Para concluir, mi delegación tiene hoy una encomienda muy especial: el reconocimiento al primer Presidente de la Corte Penal Internacional, Juez Phillippe Kirsch. Reiteramos nuestro homenaje y más amplio agradecimiento por su labor al frente de la Corte durante sus primeros años de vida. Sin usted, Presidente Kirsch, muy probablemente continuaríamos debatiendo en los corredores de Nueva York y Roma. Muy probablemente no estaríamos hoy celebrando la 7ª sesión de nuestra Asamblea. Señor jurista, diplomático y amigo: muchas gracias.

Gracias, señor Presidente.